

DEJA SIN EFECTO, PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ADQUISICIÓN E INSTALACION DE SALAS MODULARES, SERVICIOS HIGIENICOS Y COMEDOR ESCUELA F-687, COLCURA".- ID: 3020-33-LP14.-

DECRETO N° 2.417.- /

LOTA, 09 de octubre de 2014.-

VISTOS:

- a) MIN. INT. (ORD.) Resolución N° 9098/2014 de fecha 08 de septiembre de 2014 de la SUBDERE que aprueba financiamiento PMU Emergencia año 2014, para la ejecución de los proyectos "Adquisición e Instalación de Salas Modulares Escuela Colcura", Construcción Sala de Computación y Otros Escuela Valle Colcura" y "Construcción de Servicios Higiénicos y Comedor Escuela F-687, Colcura";
- b) Decreto Alcaldicio N° 2.167 de fecha 10 de septiembre de 2014, que aprueba ejecución de los proyectos "Adquisición e Instalación de Salas Modulares Escuela Colcura", Construcción Sala de Computación y Otros Escuela Valle Colcura" y "Construcción de Servicios Higiénicos y Comedor Escuela F-687, Colcura";
- c) Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y planos, elaborados para realizar el 1er. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Adquisición e Instalación Salas Modulares, Servicios Higiénicos y Comedor, Escuela F-687, Colcura";
- d) Decreto Alcaldicio N° 2.168 de fecha 10 de septiembre de 2014, que aprueba bases y 1er. llamado a licitación pública, para la ejecución del proyecto "Adquisición e Instalación Salas Modulares, Servicios Higiénicos y Comedor, Escuela F-687, Colcura";
- e) Publicación en Portal Mercado Público con fecha 11 de septiembre de 2014;
- f) Acta Visita a Terreno Obligatoria de fecha 22 de septiembre de 2014.-
- g) Consultas realizadas por las Empresas participantes a través del Portal Mercado Público a las Bases de Licitación;
- h) Respuestas a consultas de fecha 25 de septiembre de 2014, emitidas por Arquitecto de la Secplan;
- i) Acta de Apertura de Propuesta Publica de fecha 09/10/2014, de las 12:00 horas que registra el valor ofertado por el único oferente participante, los asistentes a la apertura y Acta de Apertura Electrónica del Portal Mercado Público; donde se informa que la empresa no cumple con los puntos 16.1 letra i), letra j) y letra n) de las Bases de Licitación, por lo tanto, queda fuera de Bases.

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DEJA SIN EFECTO, el 1er. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Adquisición e Instalación Salas Modulares, Servicios Higiénicos y Comedor, Escuela F-687, Colcura"; por no cumplir el oferente con todos los requisitos solicitados en bases de licitación, presentando propuesta con varios errores en su oferta administrativa;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



V° B° ASESOR JURÍDICO



VICTOR PATRICIO MARGHANT ULLOA  
ALCALDE

VNF/ZSH/VSE/vse

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Dirección de Obras Municipales.-
- C/c. Página Web.-
- C/c. SECPLAN.-
- Archivo.-